

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **ocho de junio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las once horas, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela; Mario Ernesto García Rivera; Víctor Manuel Rivera Reyes; Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y José Adalberto Perdomo Beltrán. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico y el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo eligieron al licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3 - AUDIENCIA CON PRESIDENTA DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR LICENCIADA NORA MERCEDES MIRANDA DE LÓPEZ. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 21 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2018. 5. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN, LOS CARGOS DEL PERSONAL CON LA DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES Y SALARIO, LA PLANILLA DE EMPLEADOS QUE SE PRESENTA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS), DETALLE DE LOS EMPLEADOS QUE MARCAN LA ENTRADA Y SALIDA Y DE LOS QUE NO LO HACEN. 8. INFORME DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DEL PAÍS, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO. 9. PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DEL INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 10. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR LA FIRMA DE AUDITORIA CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V. 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ULUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$740,000.00. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y procedió a comprobar el quórum con Cinco Directores Propietarios y Tres Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que el licenciado Mario García quería tratar un punto sobre las comitivas, a lo que el licenciado Mario García respondió que ese tema se discutirá en el punto del Informe del desarrollo del proceso de elecciones de Directores representantes de los alcaldes del país, en el Consejo Directivo del Instituto. Intervino el licenciado Moreno Cortez y solicitó incluir en puntos varios una propuesta de reforma al Instructivo para la elección de los Directores representantes de los alcaldes en el Consejo Directivo del ISDEM, en el sentido que al existir una propuesta única no se realice el procedimiento de votación secreta sino que se realice por medio de mano alzada, a lo que la licenciada Leticia de Benítez sugirió que se incluya como punto de agenda, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que se incluya como punto 9 de la agenda. Intervino el Gerente General licenciado Juan Henríquez y manifestó que en la sesión anterior informó sobre la respuesta favorable de la Presidenta del Banco Hipotecario, licenciada Nora Mercedes Miranda de López para presentarse a la sesión, sin embargo debido a un error no solicito que el punto se incluyera en la agenda, por lo que solicita que se incorpore como punto 3. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Víctor Manuel Rivera Reyes. Previo al desarrollo de la agenda, el licenciado Gustavo Moreno dio la bienvenida a los

señores Directores Víctor Manuel Rivera Reyes y José Adalberto Perdomo, manifestando que se han integrado muy bien con buena comunicación y está seguro que se tendrá una buena amistad y se conformara un buen equipo a los largo de éstos tres años, finalmente expresó sus felicitaciones por su elección. Intervino el doctor Nelson Martínez, quien también dio la bienvenida a los señores Directores Víctor Rivera y Adalberto Perdomo, fundamentalmente fueron electos por unanimidad es decir por una gran legitimidad; sumándose a las palabras del licenciado Moreno Cortez, les permitirá tener una buena comunicación y armonía para unirse a los puntos que le permitan al ISDEM mantener una agenda en favor de los 262 municipios. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que le complace la integración de los nuevos miembros del Consejo Directivo; asimismo como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, extendió todo su apoyo y esfuerzo para apoyarles tanto en éste espacio como en sus alcaldías, para resolver cualquier necesidad puntual, reitera su alegría por contar nuevamente en éste Consejo Directivo con la presencia del señor Adalberto Perdomo, espera que trabajen juntos en función del Instituto. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que ha sido de las personas más recientes en incorporarse al Consejo Directivo, cree que es importante éste espacio porque la base del país son los municipios y es donde se construye una verdadera gobernabilidad y gobernanza, sabe que su experiencia será importante para éste Instituto; al igual que el licenciado Mario García desea ponerse a sus órdenes como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Intervino el señor Director Víctor Rivera y agradeció por el recibimiento, desea unirse al esfuerzo en pro de los municipios, como alcalde del municipio de San Martín conoce el apoyo de ISDEM, han preparado a su personal en temas de gestión de riesgo y conoce la problemática de otros municipios por la falta de conocimiento de su personal, la idea es apoyar a los municipios, desea sumarse a ese esfuerzo y para tomar las mejores decisiones que favorezcan a los 262 municipios. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo, quien agradeció por la bienvenida y manifestó sentirse agradecido por la confianza. **3 - AUDIENCIA CON PRESIDENTA DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR LICENCIADA NORA MERCEDES MIRANDA DE**

LÓPEZ: se hizo presente a la sesión la licenciada Nora Mercedes Miranda de López, Presidenta del Banco Hipotecario y el licenciado Boris Cerón Director de Banca Comercial. Intervino el licenciado Juan Henríquez, quien luego de dar la bienvenida a los funcionarios del Banco Hipotecario, expresó que la reunión tiene dos objetivos, el primero de ellos es que éste encuentro nace de una inquietud por parte del licenciado Gustavo Moreno para conocer el manejo de las cuentas FODES con las instituciones financieras; de manera personal puede decir que ésta alianza estratégica de negocios interinstitucionales con el Banco Hipotecario ha sido exitosa. En segundo lugar se desea hablar de negocios, ya que se necesita mejorar las finanzas, se tienen algunas ofertas que les interesan y que se han venido conversando con el Director de Banca Comercial para que mutuamente se obtengan beneficios. Intervino la licenciada Nora Mercedes Miranda y agradeció al ISDEM por la confianza que se ha tenido para el Banco Hipotecario. Por otra parte informó que el 96% del patrimonio del Banco Hipotecario pertenece al Estado, en esa línea siempre se ha considerado que las instituciones estatales deben trabajar de manera conjunta para fortalecer la institucionalidad de las mismas. El Banco Hipotecario tiene un financiamiento hacia las alcaldías de entre cincuenta y cincuenta y cinco millones de dólares; aproximadamente hace dos años se firmó un Convenio con ISDEM para fortalecer esa alianza con las municipalidades, el Convenio tiene dos vías, una de ellas es manejar parte de los fondos que capta ISDEM a través del FODES, ya que parte de esos ingresos son para el pago de las cuotas mensuales de los préstamos de los municipios; mientras no se asignen los recursos del FODES de manera correcta, el Banco Hipotecario paga una tasa de 3.15% por ser fondos transitorios, entiende que ese fondo permanece en la cuenta de dos a tres días en promedio; asimismo se tiene el compromiso de apoyar algunas actividades que promueve el ISDEM con las municipalidades; ésa es la forma que se ha trabajado con éste Convenio. Ha observado que las instituciones del estado tienen compromiso con otras instituciones del estado, ya que se trata de fortalecer el quehacer de éstas instituciones, por ejemplo el Banco Hipotecario cuenta con una cartera de setecientos cuarenta millones de dólares, de las cuales el 98% está destinado a actividades productivas, el Banco Hipotecario le apuesta mucho al café, a la modernización del transporte, normalmente éstos fondos sirven para estos sectores no obstante sean fondos flotantes de tres o cuatro días; considera que en éste momento es ISDEM el más favorecido porque la estadía en el banco es demasiada corta y sin embargo se le paga por ello; la apuesta es ganar-ganar todos; no debería entenderse que el Banco Hipotecario responde a un partido político sino a los intereses de todo el país, es una institución que le sirve al Estado y a las políticas públicas del gobierno en turno. En esa línea se ha trabajado muy bien y transparente con ISDEM, hay un Convenio que respalda las acciones y entiende

que se tiene en proyecto un fondo de inversión donde actualmente se está negociando la tasa de interés del 2.5% que se podría reconsiderar dependiendo del monto y el plazo que se estipulen. El Banco Hipotecario no es un banco comercial, es un banco que le apuesta al desarrollo del país. ISDEM ha solicitado apoyo para celebrar algunas actividades con otras alcaldías, de igual forma las municipalidades directamente solicitan apoyo al Banco Hipotecario para algunas celebraciones y se les atiende sin importar el color político ya que son una institución apolítica al servicio de todos. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si existen dudas o desean ampliar en algún tema. Intervino el licenciado Juan Henríquez y solicitó al Director de Banca Comercial apoyo en la negociación que se ha iniciado para el fondo de inversión. Intervino el licenciado Boris Cerón y manifestó que se unirá a las palabras de la Presidenta del Banco Hipotecario, en el sentido que la tasa del 3.15% que actualmente tiene el fondo FODES es una segunda negociación, es decir el primer marco de Convenio que se suscribió se hizo con una tasa diferente a 3.15%, ésta fue una mejora producto de las negociaciones donde a medida se incrementaban los fondos con el Banco, se negociaría esa mejora sustancial en la tasa de interés, la cual al compararla con el mercado es sumamente competitiva; uno de los temas que ha surgido es la cuenta que maneja ISDEM como un fondo de inversión con otro banco que no está teniendo rendimiento, por tanto se vio la oportunidad de acercarse y ofrecer una tasa del 2.5%, ya que no se está ganando nada y con el Banco Hipotecario se ganaría un poco, por ello se ha visto la oportunidad de darle a ISDEM esos rendimientos para las actividades que realiza, ese es el proceso de negociación que se está discutiendo directamente con el Gerente Financiero, al final esa negociación se ha puesto sobre la mesa y el Gerente General lo está discutiendo con el financiero para que evalúen si esa propuesta presenta las oportunidades que ISDEM espera. De igual forma en el marco del Convenio no solo se mencionan los procesos de inversiones, además de la ayuda mutua que se pueda tener como Banco, se atiende la planilla de ISDEM, se tiene un cajero automático en el Instituto, se atiende a los colaboradores con créditos para que tengan financiamiento tanto en gastos personales como en créditos hipotecarios ya que el objetivo no es sólo atender lo corporativo sino que los colaboradores encuentren a un banco cercano como el Banco Hipotecario para atender sus necesidades crediticias. Un último tema que se hizo en el marco del Convenio fue eficientizar los procesos, ya que se les debe depositar a las diferentes alcaldías, por tanto se modernizó la banca electrónica al servicio de ISDEM, en el sentido que se puede hacer esa distribución de forma automática, antes se debían firmar alrededor de tres mil cheques, ahora únicamente deben ingresar a la plataforma electrónica del Banco Hipotecario se suben los archivos y se hace el proceso de distribución y pago; ese beneficio se hizo gracias a la modernización de la banca electrónica para la atención del ISDEM, se puede consultar en tiempo real todo ese flujo que se ha distribuido a las alcaldías y son parte de los cambios importantes mencionados en el Convenio y sobre eso se quiere seguir fortaleciendo los procesos de negocios entre el Banco Hipotecario y el ISDEM. Intervino la licenciada Nora Mercedes Miranda y manifestó que están dispuestos a atender cualquier pregunta. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y agradeció el trabajo que se ha realizado durante la celebración del Convenio, entiende que ésta sería una nueva negociación, por lo que se esperaran detalles de parte del equipo de ISDEM sobre la negociación que se está desarrollando, ya que es lo que el Consejo Directivo requerirá en su momento, agradeció nuevamente la visita, aclaró que se tienen nuevos integrantes en el Consejo Directivo y se está en ese proceso de fortalecer más a las municipalidades a través de éste tipo de acuerdos. Intervino la licenciada Nora Mercedes Miranda y agradeció al Consejo Directivo por su tiempo, aclaró que cualquier requerimiento de información puede proporcionarse, cuando deseen conocer sobre el quehacer del Banco Hipotecario con el mayor gusto se entregará la información. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que como institución también se puede promover con los alcaldes y alcaldesas en las diferentes municipalidades, los acuerdos para préstamos o apoyos con el Banco Hipotecario, así como servicios que el Banco puede ofrecer que no ofrezcan otras instituciones financieras. Intervino la licenciada Nora Mercedes Miranda y manifestó que algunas municipalidades han consolidado deudas que tenían con cajas de crédito o cooperativas que manejan tasas de interés más altas, con lo cual mejoran su flujo de efectivo; asimismo se está abordando la integralidad de la operación, ofreciendo financiamiento a los empleados de las alcaldías, ya que si ellos acuden a una caja de crédito las tasas de interés son altas, mientras que el Banco Hipotecario le apoyan con créditos personales y microcréditos para personas que tengan negocios pequeños; si el Consejo Directivo lo considera, se puede sostener una reunión conjunta para presentar todas las líneas de crédito, ya que por ejemplo los hijos de los empleados pueden acceder a préstamos para estudios, se tienen líneas de estudio de bajo costo y con condiciones muy

preferenciales, obviamente a medida que el banco ayude a una persona a salir de su condición de pobreza, se está haciendo una obra más para el país; el caso que mencionó anteriormente con el Instituto ITEXSAL, a muchos de esos jóvenes se les apoya con crédito y son preparados para ser técnicos en mantenimiento de aviones, es decir que luego de graduarse trabajan con la empresa AEROMAN ya que son demandados por la industria y luego de graduarse obtienen un trabajo. Intervino el doctor Nelson Martínez y consultó si al aprobar un préstamo para una alcaldía qué tasa de interés se ofrece; aclaró que su duda se debe a que está completamente de acuerdo con la señora Directora Gracia María Rusconi, en el sentido de ser promotores de los servicios del banco en las 262 municipalidades, a lo que la licenciada Nora Mercedes Miranda respondió que la tasa es entre el 8.5% y el 9.0%. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que la Orden Irrevocable de Descuento y Pago solicitada por el municipio de Uluazapa es de 11.5%. Intervino el doctor Nelson Martínez y le expresó al Gerente General que sería bueno que los asesores municipales tomen en cuenta esa información a la hora de asesorar a los municipios; cómo se podría explicar que un municipio solicite una OIDP a una tasa de interés del 11.5% y no al 9.0%, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que esa decisión la toman los municipios en su autonomía municipal. Por ejemplo cuarenta y cinco municipalidades se han salido de FIDEMUNI con el cual pagaban una tasa de interés del 6.5% para firmar créditos con tasas de interés de hasta 14.0%. Intervino la licenciada Nora Mercedes Miranda y manifestó que entiende que hay representantes de diferentes partidos políticos, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que hay representantes del Órgano Ejecutivo por parte de las Carteras de Relaciones Exteriores, Obras Públicas y Gobernación y Desarrollo Territorial; se tiene representación de la alcaldía de San Salvador y recientemente se han electo a los representantes de los alcaldes de la zona central. Intervino la licenciada Nora Mercedes Miranda y manifestó que el Banco Hipotecario tiene una limitante la cual es necesario dar a conocer, por ley no es posible otorgar un crédito por un plazo mayor a cinco años sino tiene una garantía hipotecaria, las alcaldías no pueden dar una garantía hipotecaria, por eso no pueden otorgarse créditos a quince años; si la Ley del Banco Hipotecario se modificara y se pudiesen atender esos requerimientos de las alcaldías para consolidar deudas a quince años, se haría; pero es una limitante porque si se sobrepasa ese límite establecido interviene la Superintendencia del Sistema Financiero. Si se pudiera ampliar el plazo a través de un Decreto exclusivo para las alcaldías se podría ganar mucho. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que la Comisión de Asuntos Legales podría retomar esa propuesta y presentarla a la Asamblea Legislativa, a lo que la licenciada Nora Mercedes Miranda agregó que la reforma podría ser iniciativa del Ministerio de Hacienda. Intervino el señor Director Víctor Manuel Rivera y manifestó que es un mecanismo que podría oxigenar a las alcaldías. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que el actual Presidente de la Asamblea Legislativa fue Presidente de ISDEM, por tanto considera que sería oportuno sostener una nueva conversación con la Presidenta del Banco Hipotecario y el Director de Banca Comercial, una vez esté integrado por completo el Consejo Directivo, para abordar éste y otros temas, éste ha sido un primer encuentro, se sienten agradecidos con su visita y espera que ésta reunión sea el inicio para la reprogramación de una nueva reunión. A continuación la licenciada Nora Mercedes Miranda y el licenciado Boris Cerón procedieron a retirarse de la sesión. **4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 21 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2018:** intervino el licenciado Gustavo Moreno y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el licenciado Gustavo Moreno consultó si existen observaciones. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en el punto varios, relacionado al funcionamiento de las Comisiones Especiales, en la relatoría se menciona que se votó por unanimidad la forma en que se integrarían y quién iba a presidir, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que el acuerdo fue tomado por mayoría. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la propuesta de acta enviada por correo electrónico dice que es por unanimidad, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que fue por mayoría, de esa forma se certificó y notificó el acuerdo a las instancias, sin embargo lo revisará para corroborar lo mencionado. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si existe otra observación al acta, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veinte, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, por haber sido electo como Director posterior a esa fecha. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **5 -**

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que normalmente funcionan cuatro Comisiones Especiales: de Asuntos Financieros y de Asuntos Legales que ordinariamente sesionan de ocho a nueve de la mañana; las Comisiones Especiales de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión sesionan de nueve a diez de la mañana, luego a las diez inicia la sesión de Consejo Directivo; sin embargo debido a que no están completos los Directores, se han fusionado las comisiones de forma tal que las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal sesionan de ocho a nueve de la mañana y las Comisiones de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión sesionan de nueve a diez de la mañana; en ambas comisiones participan todos los Directores, hasta que el Consejo Directivo esté integrado en su totalidad entiende que las cuatro Comisiones Especiales sesionarían por separado; a partir del éste día el Consejo Directivo tomaría el acuerdo de integrarlos a las Comisiones Especiales, para que sean convocados a partir de la próxima semana. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y sometió a aprobación del Consejo Directivo designar a los señores Directores Víctor Manuel Rivera Reyes y José Adalberto Perdomo Beltrán, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar a los señores Directores Víctor Manuel Rivera Reyes y José Adalberto Perdomo Beltrán, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando integradas de la manera siguiente: **a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal**, señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes y José Adalberto Perdomo Beltrán; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros**, señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes y José Adalberto Perdomo Beltrán. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Víctor Manuel Rivera Reyes. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Henríquez e informó que el Informe de Gerente General contiene dos puntos, sin embargo uno de ellos ya fue abordado con la audiencia a la Presidenta del Banco Hipotecario, el siguiente punto es: **Respuesta del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)**, el licenciado Juan Henríquez informó que a raíz de un correspondencia enviada por la Gerencia General, se recibió una respuesta por parte de FONAES, relacionada al nombramiento del representante de ISDEM en la Junta Directiva de FONAES, éste nombramiento estaba a cargo del licenciado Pablo Antonio Martínez Molina; sin embargo debido a que el licenciado Martínez Molina ya no es miembro del Consejo Directivo de ISDEM nace una inquietud sobre el estado jurídico de la representación en FONAES. En fecha 11 de mayo del presente año, se notificó a FONAES que el período para el cual habían sido nombrados los señores Pablo Martínez y Rogelio Rivas como Director Propietario y Suplente respectivamente, ha finalizado; en ese sentido éste Instituto informaría cuando estuviera conformado el nuevo Consejo Directivo para el nombramiento correspondiente. Según registros de la Gerencia General el día martes 5 del presente mes y año FONAES informa lo siguiente: *“...según nuestros registros, el período para el que fueron nombrados los representantes del ISDEM termina el 31 de Agosto del presente año; y que por tanto, los nuevos representantes que se suplirán el presente período termina hasta esa fecha. Asimismo, informarles que una vez se concluya el actual período, podrían si así lo consideran ratificarlos para un período de 3 años.”* desea dar a conocer el punto ya que es de vital importancia para el funcionamiento de FONAES y porque se trata de representantes del ISDEM. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si se tiene copia del acta en la cual se hizo esa designación, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que existe un acuerdo de delegación y entiende que no establece fecha de finalización, es probable que la normativa de FONAES sea la que establezca ese periodo, pero dicha normativa aplica a esa institución, no al ISDEM; desde su punto de vista ambos han dejado de ser Directores de ISDEM, por lo que no tendrían por qué representar a la institución. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si todas las decisiones que FONAES toma afectan a ISDEM, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que son asuntos distintos, el fondo ambiental lo que hace es administrar dinero para la ejecución de proyectos ambientales. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó

si afecta en relación a los intereses de ISDEM, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que podría afectar. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que no necesariamente, sin embargo el funcionario que representa a la institución responde por cualquier reparo o decisión que se tome. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que sí entiende esa parte, su consulta estaba relacionada a la representatividad de la institución, por ello antes de continuar con la discusión del punto, solicita una copia del acuerdo de designación para conocer si establece el tiempo, caso contrario se debe discutir ya que considera que las personas nombradas no deben continuar. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que entiende que ninguno de ellos asiste a la Junta Directiva de FONAES, por tanto no representa ninguna responsabilidad para ésta institución. A su juicio, el FONAES no tiene porque dictar los términos para nuestros representantes, es éste Consejo Directivo quien decide a quién designa y el tiempo, considera que esa parte está clara; el punto es que se debe nombrar a los nuevos representantes. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que actualmente el ISDEM no tiene representación en el FONAES, por tanto por operatividad correspondería hacer un cambio de representantes, el cual no necesariamente debe ser hasta la conclusión del periodo establecido, el ISDEM lo puede modificar en cualquier momento. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y consultó si se establece en alguna ley que ISDEM debe nombrar a sus representantes, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí, se establece en la Ley del FONAES. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y consultó si los representantes deben ser miembros del Consejo Directivo, los representantes deben conocer sobre temas de medio ambiente, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se puede investigar rápidamente. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que cierra el ciclo de ésta representación por tres años porque hasta ese momento se tomó la decisión, la Ley del FONAES estipula que los representantes durarán tres años en sus cargos, por tanto si el nombramiento se hizo en el mes de agosto de dos mil quince, para FONAES ese nombramiento finaliza en agosto de dos mil dieciocho. Si se toma la decisión de revocar el acuerdo se podrían normalizar ese tipo de nombramientos. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que si el nuevo nombramiento inicia en agosto y los Directores alcaldes finalizan su actuación el treinta de abril de dos mil dieciocho; éste nombramiento debería estar a cargo de un empleado, para darle seguimiento. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que es decisión del Consejo Directivo nombrar a sus representantes. Intervino el señor Director Víctor Rivera y manifestó que cada institución tiene su propio reglamento, posiblemente debido a la fecha en que se realizó el nombramiento consideran que termina en el mes de agosto; sin embargo por ejemplo en las municipalidades, al cambiar una administración se suspenden los contratos, convenios, entre otros y se evalúa su renovación, por tanto ésta es una decisión que se debe tomar en el Consejo Directivo para nombrar a sus representantes, tal como menciona el señor Director Adalberto Perdomo se podría nombrar a un personal político y un técnico que conozca del tema. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y sugirió que se les entregue la información relacionada al tema, se les explique la labor del FONAES y que el punto se aborde en la siguiente sesión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y entregó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente: I- Copia del acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se nombra al licenciado Pablo Martínez e ingeniero Rogelio Rivas como Directores Propietario y Suplente respectivamente en la Junta Directiva de FONAES; II- Copia del acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se delega al Gerente General envié correspondencia a FONAES, para hacer del conocimiento que el período para el cual fueron nombrados como Directores del ISDEM, los señores Directores Pablo Martínez y Rogelio Rivas ha finalizado y que al realizar el nombramiento de los nuevos Directores se les notificará. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que el artículo 6 de la ley del FONAES establece quienes conforman la Junta Directiva, en el caso de ISDEM, se menciona en el literal f): *“Un Miembro designado por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal...”*, no está condicionado a que sea un Director. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que por ello propuso que sea un empleado. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que en el mismo artículo en referencia se establece: *“Los Miembros durarán en sus funciones tres años...”* pero la pauta de esos tres años es la designación que se hace. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que hay diferentes discusiones, una de ellas es quién debe integrar la Junta Directiva de FONAES, pero ése no es el punto en éste momento, ya que es una decisión del Consejo Directivo; la discusión es que por parte de FONAES se ha recibido una notificación, a raíz de una misiva de ISDEM, en la cual expresan que el nombramiento de los Directores finaliza el treinta y uno de agosto. El licenciado Elenilson Nuila ha brindado información respecto a la ley del FONAES, pero no está claro por qué dicha institución asegura que el nombramiento finaliza en

agosto e ISDEM debe respetar lo planteado por ellos; su propuesta es que se revise la información y se reitere al FONAES que la designación ya no está a cargo de los señores Pablo Martínez y Rogelio Rivas. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que en primer lugar se debe estudiar qué perfiles tiene la Junta Directiva del FONAES para que se tome un criterio sobre eso, antes de decidir si se nombra a un técnico, ya que así será la importancia que se le dará en la institución; en segundo lugar desea poner como ejemplo el nombramiento de los representantes del Órgano Ejecutivo en el Consejo Directivo de ISDEM, cuyo periodo de actuación es distinto al de los Directores alcaldes; si por ejemplo se hubiese nombrado a un Director representante del Órgano Ejecutivo en la Junta Directiva de FONAES no habría controversia porque el acuerdo ejecutivo por el cual han sido nombrados tiene vigencia; sin embargo en el caso de los Directores nombrados, uno de ellos representaba al alcalde de San Salvador y el otro representaba a los alcaldes de la región central, dicho nombramiento queda sin efecto por obvias razones, no pueden seguir hasta agosto porque ya no son parte de éste Consejo Directivo. Entendería que el licenciado Pablo Martínez no tendría problema si es notificado de manera oficial sobre la finalización de su nombramiento; retoma la sugerencia del licenciado Moreno Cortez, respecto a estudiar el punto y abordarlo en la siguiente sesión. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que la causa de origen está en el ISDEM, la institución debe garantizar que ningún nombramiento exceda del tiempo en que un funcionario se encuentre en funciones; por ejemplo el alcalde Adalberto Perdomo tiene tres años para el ejercicio de sus funciones como alcalde y como Director de ISDEM, por tanto no es posible legitimar ni autorizar por un periodo extra, se debe asumir que la responsabilidad es de ISDEM; cada institución tiene sus políticas y el FONAES puede considerar que sus Directores son nombrados por tres años, pero si el nombramiento dice que el periodo llegará hasta el treinta de abril no es posible retenerlo hasta agosto, pero es ésta institución la que tutela los tiempos administrativos en función del delegado y quien debe tener cuidado con el tiempo; si el ISDEM sabía que la función de éstas personas finalizaban en cierto periodo no se puede extralimitar en el tiempo, se debe corregir la cuestión desde el punto de origen. En el caso del licenciado Pablo Martínez, de manera personal le comentó que no tiene ningún interés de continuar en FONAES y que no está asistiendo a las sesiones, pero considera que por cortesía se le debe informar que se hará el cambio de representante; a su juicio el error fue del ISDEM por tanto se debe enviar una carta a FONAES reconociendo la extralimitación de los tiempo, diciendo que se está corrigiendo y que en ése acto se hace el nombramiento. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y aclaró que ISDEM no se ha extralimitado, porque en el acuerdo de designación no se establece tiempo, ya que la ley del FONAES dice que lo conformará un representante de ISDEM. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que en tal caso es más fácil porque se dice que habiendo concluido el tiempo de permanecía y pertenencia de ellos en la institución, en éste acto se nombran a los legítimos representantes de la institución. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que desea hacer algunas aclaraciones respecto a éste tema; en el acuerdo únicamente se hace el nombramiento y no se mencionan plazos; los Directores que han pertenecido a Consejo Directivo anteriores recordarán que anteriormente se nombraron a otras personas, pero luego manifestaron que no tenían interés en asistir a FONAES y posteriormente se nombraron a otros dos Directores y sucedió lo mismo, finalmente se nombró al licenciado Pablo Martínez y al ingeniero Rogelio Rivas, pero quien asistía a las sesiones era el licenciado Pablo Martínez; semanas atrás ella recibió una llamada del licenciado Martínez quien le informó que de parte de FONAES lo seguían convocando a las sesiones pero él sabía que no tenía que asistir y solicitó que se notificara a FONAES y a raíz de eso se abordó el tema en el Consejo Directivo y se tomó el acuerdo de delegar al Gerente General enviar correspondencia a FONAES, para informar que posteriormente se realizaría el nombramiento de los nuevos Directores, ya que ellos no eran Directores de ISDEM. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si en los tres años anteriores existió más de un nombramiento para FONAES, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que la respuesta de FONAES no es valedera. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que es necesario aclarar que la Junta Directiva de FONAES demanda tiempo para las reuniones, no se cancelan dietas, pero sí habían observaciones de la Corte de Cuentas por decisiones tomadas por la Junta Directiva, incluso hubieron condenas a los Directores a pagar por decisiones tomadas, ése fue el desinterés de los Directores a formar parte de la Junta Directiva de FONAES, el licenciado Pablo Martínez fue quien permaneció más tiempo, sin embargo solicitó que se notificara a FONAES que él ya no tenía por qué asistir a las sesiones. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y sugirió que el punto se discuta en la próxima sesión y sometió a aprobación del Consejo dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable

Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Víctor Manuel Rivera Reyes. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN, LOS CARGOS DEL PERSONAL CON LA DESCRIPCIÓN DE SUS FUNCIONES Y SALARIO, LA PLANILLA DE EMPLEADOS QUE SE PRESENTA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS), DETALLE DE LOS EMPLEADOS QUE MARCAN LA ENTRADA Y SALIDA Y DE LOS QUE NO LO HACEN:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó a qué se refiere la información entregada éste día, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que es la planilla de salarios mensual en versión pública, ya que por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) se les explica que deben quitar la información confidencial, se han dejado los nombres de los empleados, la plaza, el cargo nominal y el salario que es la información que se puede otorgar; lo que se ha ocultado son los descuentos de los préstamos bancarios. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si en esa planilla se encuentran todos los empleados de ISDEM, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí, el 100% de los contratados. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si existe diferencia entre lo entregado en la sesión anterior, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que no, es lo mismo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la semana pasada se dijo que hacía falta cierta información, a lo que la licenciada Leidy Suazo aclaró que en la planilla del ISSS no se incluye al personal jubilado y por ello le solicitó presentar la planilla de salarios. Intervino el licenciado Juan Henríquez y consultó si la información presentada el viernes pasado únicamente es la planilla del ISSS, por tanto la información entregada éste día no es lo mismo sino que es más, a lo que la licenciada Leidy Suazo aclaró que son los empleados del ISSS y los empleados jubilados, la información completa es la planilla de salarios. Intervino el doctor Nelson Martínez y consultó si en el último informe están agregados los que faltaron en el primero, según ha entendido si están todos el 100% jubilados o no, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que es correcto. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en tal caso la información no es la misma, a lo que la licenciada Leidy Suazo aclaró que ambos deben contener la misma información. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que se está confundiendo la respuesta, la información no puede ser la misma porque en la sesión anterior se dijo que no estaba el personal jubilado, a lo que la licenciada Leidy Suazo aclaró que la semana pasada se entregó un expediente que contenía dos listados, en uno de ellos se detallaban los salarios y las funciones de todo el personal y la otra era la planilla del ISSS, cuando se le consultó si la planilla del ISSS estaba completa respondió que no porque efectivamente no se incluye al personal jubilado, pero la planilla de salarios sí está completa y es la información entregada éste día. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó cuál es el otro cuadro que contenía el expediente, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que es el detalle de las funciones del personal según sus puestos, en el mismo se detalla el nombre de la persona, el cargo, la unidad en la que labora, la Gerencia de la cual depende, las funciones que realiza y el salario, por tanto éste informe debe coincidir con la planilla de salarios ya que está todo el personal contratado, pero no así con la planilla del ISSS por lo explicado anteriormente; en la sesión anterior explicó que para tener una información completa sugería tener la planilla de salarios porque está incluido todo el personal, en la del ISSS no; por tanto la planilla de salarios entregada éste día debe coincidir con el cuadro en el cual se detallan las funciones; cabe aclarar que las funciones se han obtenido del Manual Descriptor de Puestos que se trabajó con una consultoría el cual aún no está aprobado, pero lo incorporó para que tuvieran una mejor idea de lo que realiza cada puesto. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que otro aspecto es que el viernes pasado la licenciada Suazo se comprometió a que el día lunes entregaría la información, pero en el correo electrónico enviado dice que tuvo dificultades para no entregarla, por tanto por qué se adquiere un compromiso y no se cumple. Intervino la licenciada Leidy Suazo, quien se disculpó porque hubo un mal entendido, la información se logró sacar a tiempo pero con las coordinaciones ya no pudo proporcionarla porque ése día se retiró al Tribunal de Ética Gubernamental y coordinó para que se hiciera en versión pública, por tanto para el lunes pensó que ya había coordinado pero no lo pudo enviar, el día martes tuvo que asistir de nuevo al Tribunal de Ética Gubernamental, por ello con las disculpas del caso ése fue el problema que se le dio, por eso lo envió hasta el día jueves. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó a la licenciada Suazo si asiste todas las semanas al Tribunal de Ética Gubernamental, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que fue esos dos días porque es un curso

avanzado y ella es parte de la Comisión de Ética, únicamente eran esos dos días y reiteró sus disculpas. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que desea hacer un comentario, en la sesión anterior hizo una pregunta concreta y fue que si en el listado entregado se encontraban todos los trabajadores, la respuesta que obtuvo fue que no, porque los jubilados no se encontraban allí, de allí salió que les entregaría otra información; su pregunta es si existe alguna diferencia entre los nombres contenidos entre un listado y el otro o son idénticamente los mismos nombres, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que deben ser los mismo nombres. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que en tal caso todos estaban desde antes, a lo que la licenciada Leidy Suazo aclaró que cuando se le preguntó se refería a la planilla del ISSS, no al cuadro que contiene las funciones; al presentar la planilla del ISSS, en ése momento exactamente le dijo que no estaban todos porque faltaban los jubilados y fue cuando sugirió que la planilla completa era la de salarios. Intervino el licenciado Mario García y consultó, respecto al tema de las marcaciones, si hay un solo sistema o hay varios sistemas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se ha detallado los que no marcan, anteriormente a la Comisión de Asuntos Legales se le dijo que el 100% de los empleados marcaban, pero ahora sí hay un listado de personas que no marcan. Intervino el licenciado Mario García y consultó si hay un listado o sólo es una persona, a lo que la licenciada Leidy Suazo le respondió que únicamente es una persona. Intervino el licenciado Mario García y consultó cómo es el procedimiento para la marcación, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que se tiene un reloj biométrico, se enrolan a las personas y deben colocar la huella dactilar; hay una excepción con las personas que son diabéticas y tienen problemas con sus huellas, presentan una constancia médica sobre ese problema, porque la Unidad de Recursos Humanos hace pruebas con diferentes dedos y cuando se verifica que no es posible se le coloca un código, pero esta situación aplica para dos o tres personas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si son empleados administrativos, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y consultó si todos los empleados marcan, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que sí. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que todos excepto el Gerente General, a lo que la licenciada Leidy Suazo aclaró que en el caso del licenciado Juan Henríquez lo que sucedió es que cuando estaba como Presidente el ingeniero Rogelio Rivas, a él le correspondía firmar sus permisos, pero debido a que prácticamente el Gerente General se entendía con él en las reuniones, prácticamente le tocaba firmar diariamente sus permisos, por tanto el Presidente le solicitó que el Gerente General hiciera mejor un informe mensual y allí firmar él como garantizando la asistencia de él pero a diario, hay un informe diario que se incorporó de cada día, firmando cada día el Gerente General y el Presidente, por lo mismo de la marcación y debido a que el Presidente firmaba sus permisos, por eso se permitió de esa forma; ahora el licenciado Henríquez está marcando ya que era una disposición del Presidente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que cree que la Jefa de Recursos Humanos conoce un acuerdo de enero del años dos mil quince, en el cual éste Consejo Directivo acordó que absolutamente todo el personal debe marcar, por lo tanto para modificar ese acuerdo en el sentido que hubiera una excepción tuvo que presentarse al Consejo Directivo, eso es lo más elemental del procedimiento, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que el Gerente General depende del Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leidy Suazo y manifestó que conoce la historia de ese acuerdo porque en realidad ella lo solicitó; sin embargo debe aclarar que históricamente en ISDEM el Gerente General nunca marcaba, en ésa oportunidad ella presentó esa propuesta de acuerdo porque en ese momento el Gerente General Interino era el licenciado Orlando Elías Castillo, quien por provenía de una jefatura y no tenía inconveniente en realizar la marcación porque no salía mucho y estaba cubriendo un interinato, por ello le sugirió que incluyera también a la Gerencia General y así se tomó el acuerdo, no obstante anteriormente en la historia de ISDEM el Gerente General no marcaba, desea aclarar ese aspecto porque ella misma gestionó ese acuerdo, por ello en su momento no vio problema en que el Presidente, quien era el que firmaba los permisos del Gerente General, le autorizara hacerlo de esa forma porque siempre es un control de asistencia. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que no es posible que no le vea ningún problema, si sabe bien que un acuerdo del Consejo Directivo sólo puede ser anulado o modificado por el Consejo Directivo, ni el Presidente puede pasar sobre un acuerdo de un organismo colegiado, le extraña que diga no hay problema, a lo que la licenciada Leidy Suazo agregó que existe un control de asistencia, no le ve ningún inconveniente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que ella no lo ve, pero desde el punto de vista estrictamente de las normas de procedimiento sí existe. Intervino el señor Director Víctor Manuel Rivas y solicitó permiso para retirarse de la sesión, asumiendo como Director Propietario a partir de éste momento

el señor Director José Adalberto Perdomo. Intervino el licenciado Mario García y manifestó, respecto al tema del control o el documento de control de asistencia, independientemente de quien sea aunque en éste caso es del Gerente General, aclara que no es nada personal pero tal como mencionó anteriormente eso no es control de nada, lo que hay es una cantidad de firmas que no se justifican; tendría que consultar si el perfil del Gerente General del ISDEM es similar al de un visitador médico o algo parecido porque lo que menos parece es que está al frente de la institución, ya que únicamente dice el nombre, la fecha, "*diligencias ordinarias con Presidencia*", no dice cuál o a dónde fue la misión oficial, no dice cuál era el objetivo o si existe un informe de cada salida o si se logró el resultado, lo que hay es una tabla con una cantidad de firmas que no dice nada; desconoce si cuando la licenciada Suazo dice que existe un control se refiere a ése cuadro, ése no es un control, debe decir que le parece que es algo hecho de la forma más apresurada posible y no es lo que se espera ni de una Jefatura de Recursos Humanos ni de alguien que sea Gerente de una institución, le parece burdo entregar eso a un Director; de manera personal considera que no es respetuoso que al solicitar algo se tarden ocho días en entregarlo, lo dice aclarando a la licenciada Suazo que nunca ha tenido nada personal en su contra ni con nadie más, pero cansa ver esas actitudes. Intervino la licenciada Leidy Suazo y consultó qué se entregó en ocho días, a lo que el licenciado Mario García respondió que el viernes pasado se solicitó un documento y fue enviado por correo electrónico el día jueves por la tarde; la licenciada Suazo ha expresado que tiene otros compromisos, pero de manera personal hablará de cómo él ejerce sus modestas responsabilidades como funcionario público y si a él su jefe le da una orden o lo hace la autoridad superior, dejaría de hacer cualquier otra diligencia para darle cumplimiento a lo solicitado y de la manera más expedita y ordenada, no resolverá primero su vida y sus otras tareas para después atender una instrucción; menciona lo anterior porque conoce muy bien su trabajo y lamentablemente aunque no venga al caso, desea decirle con mucho respeto y cariño que su trabajo ha decaído mucho desde la administración del ex Presidente Rogelio Rivas, desde su punto de vista la licenciada Suazo tenía un trabajo bastante notable, muy profesional, muy responsable y desconoce qué ha sucedido; desea decirlo de esa forma ante todos y todas, no le importa que se consigne en acta porque se lo dice de la forma más honesta, sincera, transparente, con cariño y respeto, le hace el llamado a que le ponga más atención y diligencia a las cosas que el Consejo Directivo le solicita, olvidándose de "fantasmas" o pensar que "así eran otras personas", ya que eso fue lo que le vendieron, lamentablemente la han montado en una ruleta y le están desprestigiando su trabajo, que muy bien venía haciendo. Por ello le reitera que cuando el Consejo Directivo le solicite algo, haga el esfuerzo de darle cumplimiento en forma debida y si no puede por cuestiones de salud o por cuestiones que realmente la imposibiliten debe informarlo, porque no le parece que los sigan sorprendiendo enviado información a horas de asistir a la sesión de Consejo Directivo y que se les haga llegar un control de asistencia que no es el adecuado, sería preferible que dijeran que no existe a enviar cosas que son desagradables. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo y manifestó que ha observado que se está actuando como si hubiera un cambio de administración, similar a cuando una municipalidad pierde y llega una nueva, considera que no se debe actuar de esa forma, no se debe personalizar con nadie ni estar juzgando ya que la Corte de Cuentas puede verificar si esos documentos de entradas y salidas valen o no, considera que el Consejo Directivo no puede decir que eso no vale, será la Corte de Cuentas quien detecte una irregularidad, si no hubiera un expediente se tendría razón, pero hay como demostrarlo y aunque no sea de forma electrónica sino manual considera que sí vale; si la Corte de Cuentas establece que ese registro no vale, es probable que le pida al trabajador que devuelva ese dinero, de lo contrario no se puede juzgar. Solicita que se genere confianza con el personal que labora en la institución, para que el trabajo sea excelente. Intervino la licenciada Leidy Suazo y manifestó que desea responder al comentario del licenciado García; debe aclarar que ella sabe que el Consejo Directivo es la máxima autoridad, pero a quien ella se dirige, informa y sabe su actuar es su jefatura inmediata, no se le puede juzgar por información que se le pide, tal vez anteriormente ella tenía sus motivos del por qué no se trasladó la información, o por qué en el tiempo, sólo ésta vez le sucedió eso y se debió a lo que explicó anteriormente coordinó todo desde el viernes pero el lunes recibió una fisioterapia y se desubicó en el tiempo con lo que se le había pedido, creyó que ya lo había resuelto porque el mismo viernes tenía la información pero no se las pudo enviar; entonces que por una situación se le diga que ha desmejorado en su trabajo no es justo porque en realidad quien sabe cómo se desempeña es su jefatura inmediata, porque él sabe lo que hace para la institución y su quehacer. Respecto a los "fantasmas" que le fueron creados, aclaró que no se los creó nadie, ella misma los sintió. Lo que quiere es seguir trabajando, no hay nada que ocultar, ya cuentan con

la información y respecto a las marcaciones del licenciado Juan Henríquez, tal como mencionó es una forma de control de asistencia, en realidad eso lo vio la Corte de Cuentas, ya que solicitaron las marcaciones del licenciado Juan Henríquez y les presentó eso pero no hubo observaciones, cabe aclarar que sí lo pidieron. ¿Por qué lo hizo si era una instrucción de la Presidencia para que no se hiciera de esa forma? Es porque ella como Jefa de Recursos Humanos debía respaldarse y una forma de respaldarse era ese control, si se le dio una instrucción, ella como Jefa de Recursos Humanos se debía documentar con un control de asistencia y validarlo, desea que comprendan esa parte porque lo hizo de esa forma y así se cumplió. No desea faltarles el respeto y aclaró que eso no se ha hecho de forma apresurada porque se pide mes a mes cuando se envían los controles y se solicitan los permisos se traslada mes a mes, el licenciado Juan Henríquez tiene una asistente que lleva el control, al parecer es por ello que en algunos espacios se ha puesto que no era en Presidencia sino en otra parte, desea dejar en claro eso porque aunque se lo digan con cariño, debe decir que quien sabe de su trabajo día a día es su jefe inmediato. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó quién es su Jefe inmediato, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que es el licenciado Juan Henríquez. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la licenciada Suazo ha manifestado que ha tenido el cuidado de respaldarse en todas las instrucciones que le dan, por tanto solicita que se le entregue una copia de la nota enviada por el Presidente indicándole que el Gerente General no marcara asistencia, estará a la espera de la copia de esa nota, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que se le entregará. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que entiende las palabras del señor Director Adalberto Perdomo, pero es en éste seno donde se puede decir lo que se siente y se piensa, ahora bien la robustez y el fundamento de lo que se piensa es algo que en su momento se deberá probar, pero aquí pueden expresar su libre pensamiento ya que es la función del Consejo Directivo; él sí se suma en muchas cosas y en el caso de la Jefa de Recursos Humanos puede afirmar como Presidente de la Comisión de Asuntos Legales que fue reiterativa la displicencia, negligencia y la re tardanza de la información, eso fue reiterativo y está demostrado en actas, el licenciado Elenilson Nuila constó en actas que se solicitó la información y nunca se les entregaba y luego cuando se pidió muchas veces que la licenciada Suazo asistiera a la Comisión de Asuntos Legales y siempre no asistía; entiende que la licenciada Suazo se ampara en decir que tiene una jefatura inmediata pero hay una jefatura superior, hay una máxima autoridad y a su juicio el nivel profesional del cargo que desempeñan les obliga a entender cuál es el aspecto normativo, el aspecto regulatorio y quién es la máxima autoridad, si una persona está en una institución con un órgano colegiado no hay otra superior a esa; asimismo desea hacer una aclaración que conste en acta que “Ni el Presidente de un órgano colegiado, ni un concejal o directivo puede violentar un acuerdo de Consejo Directivo”, eso no es posible y menciona lo anterior porque en una ocasión el señor Vicepresidente Roberto Aquino violentó un acuerdo de Consejo Directivo y sencillamente dijo “yo lo dije” eso no puede ser; lamentablemente el señor alcalde Víctor Rivera se retiró de la sesión, no obstante puede repetir su comentario, aquí lo que se estiló es que el Consejo Directivo lo menos que tenía y ejercía era autoridad y que cualquiera hacía lo que quería, eso es algo que debe cambiarse porque efectivamente sí están en una nueva administración y se deberá imponer un nuevo estilo de trabajo; comenta lo anterior porque le pareció ver una nota del Presidente en la cual se autorizaba una firma diferente, de fecha treinta y uno de mayo; considera que la institución como institución debe ser seria, se debe dejar un legado diferente, eso implica el respeto entre todos, como Directores no se le puede faltar el respeto ni a una ordenanza, ni a un chofer, ni a un gerente; pero el gerente está obligado a darle prestigio a su trabajo; el licenciado Elenilson Nuila, la señora Directora Gracia María Rusconi y el licenciado Mario García pueden afirmar que la Comisión de Asuntos Legales esperó en repetidas ocasiones la presencia de la Jefa de Recursos Humanos y nunca llegaba ni enviaba la información, por eso el licenciado García se expresa de esa forma. Manifestó que él cuenta con elementos probatorios que en su momento los dirá, donde no se corresponde la realidad transformada. Intervino la licenciada Leidy Suazo y manifestó que desea responder a ese comentario; con las disculpas de los nuevos Directores, desea aclarar que el doctor Nelson Martínez y la señora Directora Gracia María Rusconi, fueron los Directores con quienes tuvo problemas, la información sí se envió, se la envió a la licenciada Leticia de Benítez porque en ese momento ella se encontraba hospitalizada y aun así envió una parte, en esa ocasión la licenciada de Benítez le informó que debido a un error la información se reenvió posteriormente, es decir que sí envió la información; lo que sucedió en que en ese momento se quería visualizar que no enviaba la información pero sí la proporcionó y tenía su justificación, tiene todas las pruebas y todo lo tiene documentado al igual que la razón del porque no asistía a las reuniones de la Comisión de Asuntos Legales,

ya que por el mismo episodio que se dio tuvo una crisis de ansiedad y no podía ni siquiera estar cerca de ellos ni podía verlos, pero ahora sí puede porque estuvo medicada por un mes y así lo superó. Después se detuvo de acudir a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos aunque su caso ya se encontraba allí, porque un Director habló con ella para que así dejara la situación, pero si las cosas van a continúan así, va a tener que seguir el proceso, porque siguen atacándola. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no se pueden aceptar amenazas de nadie, absolutamente de nadie, si la licenciada Suazo quiere ir a la Procuraduría, si quiere ir donde el Papa Francisco, puede hacerlo pero que no los amenace por favor, él no acepta amenazas ni chantajes de absolutamente nadie. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez, quien manifestó que retomará las palabras del doctor Ulises Martínez; en ese momento fue interrumpida su intervención en vista que la licenciada Leidy Suazo, presentó un colapso nervioso, interrumpiéndose la sesión en ese momento, siendo aproximadamente a las doce horas y treinta minutos. Se hicieron presente a los miembros de la Brigada de Primero Auxilios del Instituto, quienes le brindaron asistencia y la retiraron del salón de sesiones. Aproximadamente a las doce horas y cuarenta minutos, se continuó con la sesión. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que éste episodio ya se había vivido con ella. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que a raíz de lo sucedido desea hacer una reflexión antes de continuar con el desarrollo de la agenda, considera que todos deben hacer un esfuerzo por ser más profesionales en su actuar, en su decir y es necesario; está sumamente sorprendido por lo sucedido y considera que sobre la base de eso se deben tomar decisiones en vista de temas legales, porque el Consejo Directivo fue notificado de una acción a seguir y es un tema que se deberá abordar en su momento, siempre hay que cuidar las formas en las que se solicita, pero también cree que están en el derecho de solicitarlas y el equipo está en la obligación de hacer su trabajo bien, de hecho desea cerrar con un llamado al equipo pero lamentablemente sólo hay dos personas presentes (el licenciado Elenilson Nuila y la licenciada Leticia de Benítez); en el caso del Gerente General quien es el que lidera éste equipo, se debe profesionalizar más este equipo y tratar de que las cosas se hagan mejor porque son capaces de mejorar y en función de ello lo que quiere decir es que si se solicita algo es tan fácil como entregarlo y si no puede ser lunes puede ser martes, miércoles o jueves, es tan fácil como ese tipo de cosas; considera que éste tema se debe analizar de otra manera porque no se puede continuar así, jamás había estado en una reunión donde sucediera algo de ésta naturaleza y espera no volverlo a estar, no se siente cómodo viendo éste tipo de situaciones y cree que se debe valorar; entiende que el licenciado Elenilson Nuila es el encargado de la parte legal de éste Consejo Directivo y del ISDEM, evidentemente hay algo que hacer y lo mínimo que esperaría son sus recomendaciones, algo hay que hacer; repite que está sumamente sorprendido ya que nunca había visto algo así y ésta es una institución; y para quienes no estaban presente hace un momento, reitera su petición para hacer el esfuerzo de ser aún mejores y más profesionales y aún mejores, ya que todos son capaces de tener una mejora continua y todo en la vida es perfectible; siempre solicitará que todo lo que se pida se haga de la mejor manera y llenando el mejor expediente siempre, todos son un equipo y realmente no está asustado porque tal vez ha experimentado en su vida cosas muchísimo peores que éstas, pero sí está sorprendido. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la reflexión del licenciado Moreno es valedera, pero esto es consecuencia de toda una situación que se ha venido acumulando desde el periodo anterior el cual fue bastante difícil, pero considera que nadie puede aceptar en éste cuerpo colegiado y siendo personas serias como lo son cada uno de los miembros del Consejo Directivo, que se les amenace o se les quiera chantajear; esto no es primera vez que se hace. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si ya había sucedido algo así, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que sucedió en otra oficina en una Comisión. Por otra parte, algo elemental es que, lo menos que puede tener un jefe de recursos humanos es estabilidad emocional, es lo primero que se le puede pedir, si un jefe de recursos humanos que al plantearle un reclamo por el no cumplimiento en debido tiempo de algo que debió haberse hecho pone una serie de pretextos que no tienen mucho sustento, realmente llama la atención y obviamente este es un nuevo periodo de Consejo Directivo y las reglas de juego tendrán que ser diferentes a las del periodo anterior, no se puede seguir con la metodología que se aplicó en el periodo anterior de ninguna manera, sino está institución se verá afectada. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que éste es un momento de reflexión para todos e insiste en que espera las recomendaciones del licenciado Elenilson Nuila porque son necesarias, en función de todo lo sucedido y de todo lo escuchado, no desea volver a experimentar una situación similar en ningún tiempo que él esté en la institución. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que el punto estriba en cuál es la apreciación que uno tiene, cuál es la

realidad y cuál es el foco de interés del otro; aquí participaron tres vertientes diferentes, pero está totalmente de acuerdo en que un jefe de recursos humanos lo menos que necesita es equilibrio emocional, eso se dijo en varias ocasiones en la Comisión de Asuntos Legales, al licenciado Moreno le sorprende porque ha sido intensivo, a ellos no les sorprende no porque sean insensibles sino porque ya han sido víctimas de amenazas directas y hasta de mentiras. Lo cierto es que se deben tomar cartas en el asunto porque con una persona que se desequilibra con cualquier facilidad, por más cariño que se le tenga e incluso por cariño a esa persona se le debe poner donde puede estar, nadie está hablando de quitar gente; pero no puede asumir una función así, alguien que se desequilibra con tal facilidad y alguien que se excusa en su jefatura, aclarando que no lo dice por el licenciado Henríquez; en la Comisión de Asuntos Legales fue reiterativo por meses la displicencia, la falta de respeto, las amenazas chantajes que ella tuvo hacia ellos y cuenta con elementos probatorios legales y contundentes que no darán pauta a nada, que en su momento mostrará. Aquí hay interesados en proteger personas aún en los errores más graves y otros valoran la eficiencia y eficacia independientemente de la persona, no es posible que en nombre de la solidaridad se actúe con complicidad ya que no es ético ni administrativo, aquí lo que se ha dado es un capítulo bochornoso condenable, pero también ha habido una nueva amenaza para todos y eso no puede ser. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi, quien manifestó en primer lugar que la licenciada Suazo no lo ha hecho sólo aquí, lo ha hecho en otros niveles también, no sólo con el Consejo Directivo; en segundo lugar desea poner al tanto al licenciado Gustavo Moreno sobre la situación anterior: la licenciada Suazo estaba conversado con el doctor Nelson Martínez respecto al por qué no entregaba la información, aclaró que ella le tiene mucho cariño a la licenciada Suazo e incluso votó a su favor en la Comisión que le realizó la entrevista, cuando la vio conversando con el doctor Martínez se le acercó, le tocó el hombro y le dijo que no se preocupara, que si a ella no le permitían entregar la información que se los dijera, eso fue lo único que le dijo pero habló tanto de su persona que terminó temiendo que la licenciada Suazo le hiciera algo y por eso mejor no la observa ya que al verla a los ojos se pone nerviosa; aclaró que nunca la había visto así pero sabe que ha sucedido antes. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó que desde hace tiempo ha existido una situación de desesperar a la gente y no está de acuerdo con eso, anteriormente la licenciada Verónica de Lucha y el doctor desesperaban a la gente y luego se recibían las demandas por tanto no quiere estar involucrado; esta es una cadena de todos los periodos y no desea tener problemas en ese sentido. Intervino el licenciado Everardo Chicas y sugirió que únicamente se discutan los puntos que se deben resolver, en vista que él estaba haciendo uso de la palabra cuando sucedió la situación, lo que cree es que se han obviado tantas cosas que al final se acumulan y explotan, este es un mensaje para todos y para poner atención a esta parte, no se trata de desesperar a nadie sino de cumplir con el trabajo; considera que así como se sucedieron las cosas, una sugerencia que hubiera hecho es que al ver que la licenciada Suazo se puso a la defensiva el Gerente General licenciado Juan Henríquez, hubiera intervenido para decir que ése era un tema de ellos, aclaró que no es un reclamo hacia el licenciado Henríquez pero es un tema de manejo, aunque no le agrada el tema específicamente es jerárquico y está dicho, no es posible que se diga “mi jefatura es...” porque esa jefatura está bajo la responsabilidad del Consejo Directivo y el Gerente General responde al Consejo Directivo, desde allí es evidente el desbalance y las diferentes consideraciones que se tienen. Para finalizar, desea que se aborden los siguientes puntos ya que debe retirarse. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que para dar por cerrado éste punto, reitera que se necesita de la opinión del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, solicita al Consejo Directivo que se cuiden las formas, hace un llamado a la reflexión y de manera individual tratará de hacer algunos comentarios y al equipo reitera el esfuerzo de ser cada vez mejores y más profesionales, definitivamente espera que esto no vuelva a suceder pues nunca había visto una situación similar; él sabe perfectamente qué haría si fuera su empresa o qué hubiese hecho. **8**

- INFORME DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DEL PAÍS, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO: intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que ha preparado una pequeña presentación para hacer una reflexión sobre la experiencia de la asamblea anterior. Intervino el licenciado Mario García y sugirió tratar el tema de la elección a realizarse el día de mañana. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que la experiencia de la elección de la zona central ya la vivieron por lo tanto propone discutir el siguiente punto, relacionado a la reforma del Instructivo de elección. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que se les hizo una consulta vía correo electrónico, para saber qué Directores se trasladarían desde éste día a San Miguel, para asistir a la Asamblea de elección de la zona oriental, a efecto del tema de viáticos y hospedaje pero nadie respondió de

manera formal; por tanto consultó si hay viáticos establecidos en algún instructivo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que existe un Reglamento de Viáticos. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que únicamente se debe definir quiénes quieren que se le entreguen y quiénes no. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que no desea viáticos. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que él se trasladará a San Miguel éste día, lo mencionó desde el miércoles, con o sin viáticos ya lo había dicho, ahora bien si se le otorgan viáticos los tomará ya que se trasladará a San Miguel desde ahora. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en el Reglamento de Viáticos, establece que se otorgarán veinticinco dólares para hospedaje; tres dólares para el desayuno, cuatro dólares para almuerzo y cuatro dólares para cena, es decir que serían once dólares para alimentación y veinticinco para hotel. Intervino el licenciado Mario García y consultó si la opción de trasladarse a San Miguel desde ahora es únicamente para Directores o para el personal, a lo que el licenciado Juan Henríquez y aclaró que en éste momento es para Directores, pero también el personal técnico de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad se trasladarán desde ahora. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y consultó cuántas personas son, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que son 5 personas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que asista el personal de apoyo estrictamente necesario, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que había una propuesta para que no fueran más de cuatro personas, es decir por qué asisten tantas personas si únicamente cuatro pueden hacer el montaje del evento, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que el Gerente General mencionó que son cinco personas. Intervino el licenciado Juan Henríquez respondió que únicamente 5 personas del personal técnico son las que se trasladan desde ahora hacia San Miguel. **9 - PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DEL INSTRUCTIVO PARA LA ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que la experiencia de la elección de la zona central ya la vivieron y lo que desea proponer al pleno es que se reforme el Instructivo, en el sentido que al tener una única propuesta se realice a mano alzada, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que, es si la asamblea está de acuerdo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó estar de acuerdo que se realice de esa forma cuando la propuesta sea única. Intervino el licenciado Mario García y consultó si la reforma puede operar a partir de mañana, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que sí. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que se debe analizar el tema legal ya que la votación se ha establecido de otra forma, le gustaría escuchar la posición de los compañeros. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que previo a desarrollarse las asambleas se hizo una presentación y se señaló ese tipo de cuestiones partiendo de la experiencia del año 2015; al hablar de las propuestas únicas se decía que de igual forma se debe hacer la votación secreta porque en el Instructivo lo establece de esa manera; en la asamblea de la región central se vivió de nuevo esa experiencia; sin embargo no recomendaría realizar una modificación a éstas alturas porque podría interpretarse que se desea manipular un instrumento para un evento próximo, por lo que su idea es que al finalizar las cuatro asambleas regionales, se aplique a las siguientes elecciones. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que el comentario del licenciado Nuila no es en función de la legalidad sino más bien en función de la percepción; el licenciado Chicas manifestó que quería escuchar la legalidad, pero el licenciado Nuila ha dado un argumento de percepción no de legalidad. El doctor Nelson Martínez hacía una salvedad, respecto a que si la propuesta es única y la asamblea está de acuerdo en hacerlo a mano alzada no habría mayor percepción porque si todos alzan la mano sería por unanimidad, por tanto la percepción no estaría mal; aclaró que lo propone para acortar el proceso. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que las cosas se hacen y se deshacen de la misma manera, si el Consejo Directivo promulgó un Instructivo de elecciones, también se puede reformar y sería la excepción a la regla en caso de tener una única propuesta. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que de hecho la designación del alcalde que conformará la Junta Electoral se realiza a mano alzada. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó estar de acuerdo con la percepción que hace el licenciado Elenilson Nuila pero no es de legalidad, es más una percepción que se podría dar en la gente, sin embargo si la misma asamblea lo solicita no se vería mal; asimismo aclaró que se trata de un “Instructivo”, es decir que se tendría dificultades en poner en marcha ésta propuesta para la elección a realizarse del día de mañana si fuera un Reglamento, porque se tendría que esperar su publicación en el Diario Oficial, éste Instructivo fue aprobado por el Consejo Directivo y no se publicó en el Diario Oficial porque no es un reglamento. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que el Consejo Directivo arrancó con las reglas clara para el proceso que son las cuatro elecciones, si

se quiere cambiar a estas alturas no habría problema, pero se dejará un precedente que no es el mejor, porque en la asamblea de la región central se solicitó realizar la votación a mano alzada pero no dejaron hacerlo; si la mayoría está de acuerdo procede pero desea dejar asentado que le parece que eso sería cambiar las reglas del juego a mitad del proceso. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que en la asamblea de la región central no se hizo porque el Consejo Directivo no estaba reunido para poder reformar el Instructivo. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que el comentario del licenciado Chicas es muy atinado, además desea agregar que su opinión está orientada al respeto de un buen ejercicio democrático y un voto secreto; menciona lo anterior porque es del conocimiento de todos que a los alcaldes municipales se les indica cómo votar aunque no estén de acuerdo; en la asamblea de la región central se dijo que la elección sería por unanimidad pero al final hubo votos nulos y abstenciones, por tanto desea cuidar esa parte de no poner en esa situación a los alcaldes; está de acuerdo en que la asamblea lo solicite pero sugiere que se haga bajo el criterio del licenciado Nuila y que la reforma aplique para la siguiente elección y se continúe tal como se empezó así sean propuestas únicas las siguientes elecciones porque de lo contrario se dejarán en entredicho varias cosas. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que en jurisprudencia las cosas se hacen de acuerdo a las condiciones y a lo que demanda la realidad, no a lo que la norma ha establecido porque si la norma no se adapta a la realidad el legislador debe cambiar la norma y si la realidad de la asamblea da éstos criterios axiológicos y políticos y si sólo existe una propuesta, por qué someterse a una tardanza de voto y voto cuando no hay más propuestas; ahora bien los que voten serán aquellos que levanten la mano y las abstenciones serán los que no levante la mano, ese es un problema de cada partido; de manera personal, en cuestión de ejercicio administrativo y debido a que se trata de un Instructivo, no se está diciendo que la votación será a mano alzada, sino que en caso de existir una sola y única propuesta, podrá considerarse otra forma de votación con el acuerdo de la asamblea, ni siquiera es acuerdo de la Comisión Especial Transitoria; pero si lo que se quiere es mantenerlo no hay problema. Intervino el señor Director Adalberto Perdomo y manifestó estar de acuerdo con la propuesta del doctor Martínez, si no existe otra propuesta no hay motivo para perder tiempo con votación secreta, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que así se hizo porque no estaba reformado el Instructivo, pero si alguien no desea votar no levanta la mano o se retira de la asamblea. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que de igual forma debe existir una votación por parte de la asamblea para hacerlo de esa manera, es decir que aunque se abstengan algunos ganarán los Directores que tengan la mayoría y por ende si a mano alzada la mayoría pide una sola propuesta, esa es la mayoría que se impondrá en el voto secreto, sólo es cuestión de tiempo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que en tal caso se le consultará a la asamblea si quieren hacer la votación a mano alzada o con voto secreto. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y sometió a aprobación del Consejo Directivo reformar el Instructivo para la Elección de los Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del ISDEM, en el sentido expresado anteriormente, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que es necesario tomar las precauciones para documentar éste tipo de votación, por tanto se le debe solicitar a la Unidad de Comunicaciones que filme ese momento en caso que alguien esté inconforme con los resultados, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que ese tema es administrativo. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que entiende la preocupación del licenciado Nuila, en tal sentido se deben tomar fotografías y video. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que para efectos de certificar el acuerdo, la reforma sería en el sentido de que si existe una propuesta única, la asamblea decidirá si la votación se realiza a mano alzada o con voto secreto, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que sí; si al momento de hacerse las propuestas se tiene una tan sola propuesta, se somete a votación de la asamblea que se realice a mano alzada, pero si existe más de una propuesta automáticamente se realiza por medio de votación secreta. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que antes de certificar el acuerdo se les hará llegar la reforma al Instructivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Reformar el artículo 13 del Instructivo para la Elección de los Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; intercalando un inciso entre el primer y segundo inciso, que expresará *“Si la Asamblea de Alcaldesas y Alcaldes hicieran propuestas únicas a los cargos de Directora o Director Propietario y Directora o Director Suplente del Consejo Directivo del ISDEM; esta decidirá si las mismas son validadas mediante votación nominal y pública (mano alzada) o de la forma indicada en el inciso cuarto de este artículo”*; **b)** En todo lo demás el instructivo se mantiene sin cambio alguno. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz

Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y José Adalberto Perdomo Beltrán. **10 - PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA FISCAL DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR LA FIRMA DE AUDITORIA CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.:** intervino el licenciado Gustavo Moreno y sugirió, en virtud del tiempo, que el presente punto se traslade a la siguiente sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y José Adalberto Perdomo Beltrán. **11 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ULUAZAPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$740,000.00:** intervino el licenciado Gustavo Moreno y sugirió que el presente punto se traslade a la siguiente sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y José Adalberto Perdomo Beltrán. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes quince de junio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM e instruyen a la Secretaría de Actas licenciada Leticia de Benítez realice la convocatoria correspondiente. **SE HACE CONSTAR:** I - Que el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y doce minutos, durante el desarrollo del punto siete de la agenda; asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. II - Que en vista del incidente surgido con la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, en el desarrollo del punto 7 de la agenda relacionado con la presentación de informe sobre el organigrama de la institución, los cargos del personal con la descripción de sus funciones y salario, la planilla de empleados que se presenta al instituto salvadoreño del seguro social (ISSS), detalle de los empleados que marcan la entrada y salida y de los que no lo hacen, el audio de la sesión de este día, se conservara. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y quince minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.